

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 193 Lunes 13 de agosto de 2012

Sec. IV. Pág. 38811

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28622 TARRAGONA

Edicto

El Secretario Judicial del Juzgado Mercantil 1 de Tarragona,

Por el presente hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º 287/2012-2 se ha dictado en fecha 18/06/12 Auto de declaración de concurso voluntario abreviado de Roige Salto, S.L., con CIF B43041912, y domicilio social en C. les Comes Parc, f-9 del Polígon L'Alba de Vila-Seca (Tarragona), representada por el procuradora Marta López Cano y en el que se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá conservando el concursado, quedando sometido el ejercicio de éstas a la actuación de los administradores concursales, e igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen al Administrador Concursal D. José Antonio Cardona del Álamo con dirección de correo: cardonadelalamo@telefonica.net, la existencia de sus créditos. Dicha comunicación deberá presentarse ante ese Administrador, en dicho e-mail, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación en el BOE del auto de declaración de concurso, mediante escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y en que se expresará nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativo al crédito, su concepto, cuantía, fechas de adquisición y vencimiento, características y calificación que pretenda, acompañándose en todo caso originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente en Tarragona.

Tarragona, 20 de julio de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120057833-1